

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 10

#### Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña Ana Belén Requena Navarro

En Madrid a 23 de abril de 2012.

Despachada en el día de la fecha orden general de ejecución en el presente procedimiento, por vía de incidente de no readmisión, cítese a las partes, demandada Serrano y Mellado, S.L. y demandante Angel Ramiro Secaira Chamba, a la celebración de una comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, tercera planta, 28008-Madrid, el día 5 de junio de 2012, a las 9,20 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia, quedando citadas las partes mediante la notificación de la presente resolución.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días siguientes al de su notificación (artículo 551.5 de la L.E.C. y 188 de la LRJS). Advirtiéndose a las partes de que de conformidad al artículo 245 de la LRJS las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.—La Secretaria Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la LRJS, doy fe.

N.º I.-3438